



POSADAS, 06 AGO 2021

VISTO: la ORD 048/19 de Aprobación de la Red de laboratorios de la UNaM y su modificatoria la ORD 033/21 y la necesidad de designar quien estará a cargo en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar las Secretarías que tendrán la responsabilidad, la gestión, dirección y administración de la Red de Laboratorio en la FCEQyN.

Que es necesario responder a las demandas del Sistema Científico UNaM generadas a través de la Comisión Asesora de CyT, de forma institucional y asociados en esta Red de Laboratorios.

Que se hace necesario contar con el instrumento legal y no existen objeciones que formular.

Por Ello:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUIMICAS Y NATURALES
DISPONE**

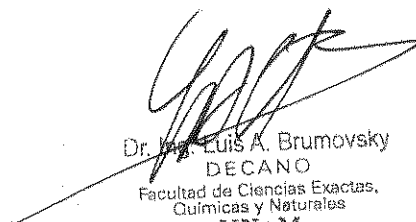
ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Secretaría de Investigación y Postgrado y a la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la FCEQyN, en forma conjunta la responsabilidad, la gestión, dirección y administración de la Red de Laboratorio en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNaM.

ARTICULO: 2º. - DEROGAR toda otra disposición que se oponga a la presente. -

ARTICULO: 3º.- REGISTRAR, comunicar. Cumplido, ARCHIVAR. -

DISPOSICION N°
LAB

0986


Dr. Luis A. Brumovsky
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM